

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 30/08/2024

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐
PERIODO DEL INFORME	DESDE 04/09/2024 HASTA 03/01/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE Social y Productivo
	SECTOR Cultura
	PROGRAMA Consolidación del tejido artístico y cultural.
	META 82
	NOMBRE DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CHÍA.
CÓDIGO BPPIN 2020251750020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	Arrendamiento de inmueble				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6380422	
CONTRATISTA	NICOLAS ALFONSO RODRIGUEZ						
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 MESES						
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024		FECHA DE INICIO	04/06/2024		FECHA TERMINACIÓN	3/01/2025
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$91.000.000		EN LETRAS	NOVENTAIÚN MILLONES DE PESOS MC/TE			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN					
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/08/2024		SOPORTES	Acta de entrega de bien inmueble, soportes de pago servicios públicos, pago Imp. Predial.	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:					
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Entregar al Municipio el inmueble dado en arrendamiento, de acuerdo a las características establecidas en la Cláusula Tercera del presente documento.		100%	42,86%	Procedió a hacer entrega del inmueble, en las condiciones pactadas en el contrato, el cual se recibió a entera satisfacción.	
2. Entregar y mantener el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes, en donde se especifique estado de conservación de las áreas que integran el inmueble.		100%	42,86%	Entregó el inmueble en óptimo estado, pintado, aseado y con todos los servicios públicos al día, es decir los de agua, luz y gas.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Permitir a la entidad, realizar las adecuaciones necesarias dentro del inmueble, para que sea funcional de acuerdo a la necesidad el servicio dentro del primer mes de ejecución, sin que esto genere para el Municipio el reconocimiento o pago de indemnizaciones, pagos por algún concepto o emolumentos adicionales.	100%	42,86%	La Alcaldía Municipal de Chía no ha llevado a cabo adecuaciones adicionales.
4. Librar al Municipio de toda perturbación en el uso y goce del inmueble y adelantar las acciones judiciales que sean necesarias para garantizarlo.	100%	42,86%	El contrato se viene ejecutando sin que se hayan presentado perturbaciones en el uso y goce del inmueble.
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.	100%	42,86%	El inmueble se recibió totalmente al día por concepto de servicios públicos y pago de impuesto predial 2024.
6. Otorgarle al Municipio un plazo máximo de QUINCE (15) días calendario, para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad por ningún concepto.	100%	42,86%	N/A
7. Realizar las reparaciones estructurales y locativas necesarias de forma inmediata al inmueble objeto del contrato, que se originen por hechos de caso fortuito, fuerza mayor y/o de la mala calidad del inmueble arrendado; si fuere el caso, para asegurar su uso sin restricciones. Así mismo, estarán a cargo del propietario los daños producidos por el desgaste o deterioro normal, vicios ocultos y desastre o daño natural.		42,86%	El 16 de julio de 2024, Adriana Pabón Castro en calidad de supervisora temporal encargada, solicito realizar los siguientes arreglos: 1. Arreglar una filtración de agua. 2. Cambio de bombillos en 2 piso salón de literatura y audiovisuales y cambio de dos vidrios rotos. 3. Arreglo de chapa en puerta de salón audiovisuales.
8. Realizar todas las reparaciones necesarias y de uso al inmueble arrendado que afecten la perfecta ejecución del objeto contractual y la salud de quienes hacen uso de este inmueble.		42,86%	Además de las reparaciones descritas en numeral 7, a la fecha no se han solicitado otro tipo de reparaciones.
9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.		42,86%	A la fecha, el supervisor del contrato, no ha recibido notificaciones por reclamaciones judiciales o extrajudiciales respecto de este inmueble.
10. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.		42,86%	El contratista ha venido cumpliendo con esta obligación.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.		42,86%	A la fecha, no se ha informado a la supervisión del contrato respecto de estas situaciones.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.		42,86%	A la fecha, el supervisor del contrato no ha recibido informes respecto de este tipo de eventualidades.
13. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato y el Municipio de Chía.		42,86%	Se ha desarrollado comunicación entre el contratista y el supervisor del contrato.
14. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.		42,86%	Se suscribió con el supervisor el acta de entrega del inmueble.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar; vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.		42,86%	El supervisado anexó las planillas de los meses de junio, julio y agosto de 2024, donde se acredita que se encontraba al día como cotizante independiente.
16. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro del canon de arrendamiento, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II, si es el caso.		42,86%	Presentó la respectiva cuenta de cobro y sus soportes para llevar a cabo el segundo pago de acuerdo a la CLAUSULA SEGUNDA del contrato.
17. Constituir y mantener vigentes las garantías para su aprobación a través de la oficina de Contratación.	100%	42,86%	Constituyó las garantías, las cuales fueron aprobadas, previo al inicio del contrato.
18. Las demás que por ley o contrato le corresponda.	100%	42,86%	N/A en el periodo
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe.		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
VALOR INICIAL	\$91.000.000		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
			PÁGINA	4 de 5

VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL		\$91.000.000					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
2	DE	2	\$45.500.000.00			50%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$91.000.000.00			100%	
SALDO POR EJECUTAR			\$0			0%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001461		29/05/2024	2304163301202 0251750020126 2.3.2.02.02.007	1101	\$91.000.000	\$45.500.000	\$0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	77958474 79436399 79436332 79436361	Junio 2024	SALUD	\$162.500 (Junio)
				\$487.500 (Junio)
		Junio 2024	PENSIÓN	\$650.000 (Julio)
				\$650.000 (Agosto)
	Julio 2024	ARL	\$208.000 (Junio)	
			\$676.000 (Junio)	
	Agosto 2024		\$884.000 (Julio)	
			\$884.000 (Agosto)	
			\$0 (Junio)	
		\$0 (Junio)		
		\$0 (Julio)		
		\$0 (Agosto)		
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	N/A
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Inundación por lluvias mayor a un 50% de las instalaciones.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Expedición o de normas que cambien las condiciones pactas en el contrato de arrendamiento.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fallas en los sistemas que afectan los servicios públicos por un tiempo mayor a 15 días.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fallas o daños estructurales del inmueble.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Devolución del pago anticipado.	31	05	2024			
	10	05	2025			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
Cumplimiento del contrato.	31 10	05 05	2024 2025			

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6380422		CONTRATISTA	NICOLAS ALFONSO RODRIGUEZ	
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024		NIT / CC	1.019.117.164	TELÉFONO 316 2417996
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ALTERNA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	2	DEL	04/09/2024	AL	03/01/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23041633012020 2517500201262. 3.2.02.02.007	1101	\$91.000.000	\$45.500.000	\$0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
77958474 79436399 79436332 79436361	Junio 2024 Junio 2024 Julio 2024 Agosto 2024	SALUD	\$162.500 (Junio) \$487.500 (Junio) \$650.000 (Julio) \$650.000 (Agosto)
		PENSIÓN	\$208.000 (Junio) \$676.000 (Junio) \$884.000 (Julio) \$884.000 (Agosto)
		ARL	\$0 (Junio) \$0 (Junio) \$0 (Julio) \$0 (Agosto)
		TOTAL	4.602.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 30 DÍAS DEL MES Agosto DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6380422	CONTRATISTA	NICOLAS ALFONSO RODRIGUEZ		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024	NIT / CC	1.019.117.164	TELÉFONO	316 2417996
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ALTERNA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.				
FECHA DE EVALUACIÓN	30/08/2024	PERIODO EVALUADO DEL	04/09/2024	AL	03/01/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	16
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.